

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Siete (07) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00318-00
DEMANDANTE: JAIRO LOPERA
DEMANDADO: ACREEDORES

Requírase a BANCO BBVA, BANCO POPULAR y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL, para que, en el término de diez (10) días, informen el trámite otorgado a los oficios Nos. 0487, 0488 Y 0489. **Oficiese y tramítese por secretaría mediante correo electrónico y por la PARTE INTERESADA de manera presencial ante cada ente.** Acredítese su diligenciamiento en el término de cinco (5) días.

Requírase a secretaría para que cargue al proceso digital los oficios ordenados y su respectivo trámite.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **08 de mayo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario